



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 04 MAR 2022

RES. H Nº 0096/22

EXpte. Nº 4842/21

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la alumna **MARIA LOURDES ARNEDO**, LU Nº 711.213, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, PLAN 2005, solicita aprobación de Tema y Directora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE la Lic. María Fedra AIMETTA, acepta la Dirección de la Tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

QUE Dirección de Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. Nº 2290-12 y Res. H. Nº 1671-11, para la aprobación del tema Y Directora de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar tema y Directora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Tesis propuesto por la alumna **MARIA LOURDES ARNEDO**, LU Nº 711.213 cuyo tema responde al Título: "EL MAGNO SILENCIO. COBERTURA DE LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN DE SALTA EN LAS ELECCIONES PROVINCIALES DEL 2021 EN EL TRIBUNO, INFORMATE SALTA Y QPS." para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

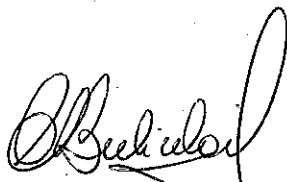
ARTICULO 2.- DESIGNAR a la Lic. María Fedra AIMETTA como Directora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa